

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13956 *Resolución de 25 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.*

Por Orden TIN/2009/2011, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden ESS/731/2012, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 14), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de 11 de mayo de 2012, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre

de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 25 de octubre de 2012.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.GESTION DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
ESPECIALIDAD					
1	7088068035 A1610	SANCHEZ	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	4674011
		GENICIO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	24
		ROBERTO	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE BARCELONA	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE AUDITORIA	7.864,78
2	4703348046 A1610	OLIET	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	4672787
		LOPEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	24
		M.ANGUSTIAS	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE BARCELONA	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE AUDITORIA	7.864,78
3	7007124013 A1610	MARTIN	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	2020104
		ALVAREZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	24
		MARIA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE BARCELONA	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE AUDITORIA	7.864,78
4	7194233902 A1610	GONZALO	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	GIPUZKOA	4241193
		RODRIGUEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	24
		BEATRIZ MARIA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE GUIPUZCOA	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE AUDITORIA	7.864,78
5	1233765257 A1610	CARRILLO	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	4673943
		VAZQUEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	24
		JORGE	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE BARCELONA	JEFE / JEFA DE SECCION DE INTERVENCION	7.550,62
6	0118631913 A1610	SABATER	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	GIRONA	4619912
		ALLOZA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	GIRONA	24
		ELENA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE GIRONA	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE AUDITORIA	7.864,78
7	0347188913 A1610	LOBO	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	S. C. TENERIFE	3080873
		SAN ANTOLIN	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	24
		ANA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE S.C. TENERIFE	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE AUDITORIA	7.828,52

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

I: AUDITORIA Y CONTABILIDAD